

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Administración número 3
Lucena (Córdoba)

Núm. 4.905/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativa y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos res-

pensables de su tramitación en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contando a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

DESTINATARIO	PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO	DOMICILIO	CPOS LOCALIDAD
ALVAREZ PRIEGO MANUEL	NOT.DIL.EMB.S.SAL.PE		CL DR. ORTIZ GAN 53	14860 DOÑA MENCIA
OLMEDO TARIFA FRANCISCO	REQUERIMIENTO BIENES		CL RAMON SANTAELLA 3 2	14850 BAENA
CAMPOS MONTESINOS JOSE MIGUEL	REQUERIMIENTO BIENES		CL RAMON Y CAJAL 65	14500 PUENTE-GENIL
URUEÑA CABALLERO JUAN ANTONI	REQUERIMIENTO BIENES		CL ROSALIA 12 3 D	14940 CABRA
GARCIA PADILLO DAVID RAFAEL	REQUERIMIENTO BIENES		AV GARCIA DEL BARRIO 2 4 3	14900 LUCENA
ZOUAN --- ABDESSELAM	EMB. SALARIO-PENSION		CL ERAS 27	14920 AGUILAR
ZOUAN --- ABDESSELAM	NOT.DIL.EMB.S.SAL.PE		CL ERAS 27	14920 AGUILAR
BIKKICH --- MOHAMMED	REQUERIMIENTO BIENES		CL ERAS 4 3	14920 AGUILAR
GONZALEZ ROSA FELIX	REQUERIMIENTO BIENES		AD ZAMORANOS CALLE PRIEGO 52	14814 PRIEGO DE CORDO
SERRANO SERRANO RAFAEL	REQUERIMIENTO BIENES		AV GRANADA 2 2 IZD	14800 PRIEGO DE CORDO
CARMONA CORDOBA CONCEPCION	REQUERIMIENTO BIENES		CL LUCENA 41 2 1	14510 MORILES
SORIA ARJONA MANUEL	REQUERIMIENTO BIENES		CL JULIO ROMERO DE TORRE 11 1	14910 BENAMEJI
GARCIA IBARRA FABIAN	REQUERIMIENTO BIENES		CL DEL FRIO INDUSTRIAL 9 1 A	14900 LUCENA
AGUNDO ARANDA AMALIA	NOT.PROV.APREMIO INEM	1410050007 818	CL TELA 23	14850 BAENA

RUIZ CANO JOSE ANTONIO NOT.PROV.APREMIO 1410050007 CL SANTO CRISTO 6 14800 PRIEGO DE
INEM 414 CORDO

Lucena, 6 de mayo de 2010.- El Recaudador Ejecutivo, José
María Pañero Pañero.
